

Resolución Rectoral n. º 1243-2014-UNAP Iquitos, 12 de agosto de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 244-2014-FO-UNAP, presentado el 07 de agosto de 2014, por la coordinadora de la Facultad de Odontología, sobre otorgamiento de pasaje aéreo;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, doña Ana María Moura García, coordinadora de la Facultad de Odontología, solicita al rector otorgar pasaje aéreo en la ruta Lima/Iquitos/Lima, para los docentes José Manuel Ibarra Schambaher y Luis Angel García Gonzáles, quienes dictarán clases sobre el tema "Ortodoncia y Ortopedia Maxilar" dirigido a los estudiantes del Programa de Segunda Especialización en Ortodoncia y Ortopedia Maxilar, que desarrolla la sección de Postgrado de la Facultad antes mencionada, del 29 al 31 de agosto de 2014, en esta ciudad;

Que, por lo expuesto, es procedente atender lo solicitado por la coordinadora de la Facultad de Odontología;

De conformidad con la Ley n. º 30114 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar pasaje aéreo en la ruta Lima/Iquitos/Lima a cada uno de los docentes José Manuel Ibarra Schambaher y Luis Angel García Gonzáles, quienes dictarán clases sobre el tema "Ortodoncia y Ortopedia Maxilar" dirigido a los estudiantes del Programa de Segunda Especialización en Ortodoncia y Ortopedia Maxilar, que desarrolla la sección de Postgrado de la Facultad de Odontología, del 29 al 31 de agosto de 2014, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

<u>ARTÍCULO SEGUNDO</u>.- Precisar que don José Manuel Ibarra Schambaher y don Luis Angel García Gonzáles, tienen diez días hábiles a partir del día siguiente de su retorno, para remitir el boleto del pasaje aéreo utilizado, a la Oficina General de Administración (OGA).

ARTÍCULO TERCERO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración, de Planificación y presupuesto y de Recursos Humanos, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2014.

Registrese, comuniquese y archivese.

Rodil Tello Espinoza RECTOR

Alba Luz Vásquez Vásquez SECRETARIA GENERAL